



**CONVOCATORIA PUBLICA DENTRO DEL PROCESO DE SLECCION DE CONCUROS DE MERITO
ABIERTO CMA-002-DE 2026.**

El alcalde del Municipio de Chimichagua– Departamento del Cesar, convoca a todos los interesados a participar en el proceso de selección de contratista arriba indicado, cuya información esencial se detalla a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA- DEPARTAMENTO DEL CESAR CONVOCA AL PROCESO CONCURSO DE MERITO N° 002-2026	
<u>LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</u>	
DIRECCIÓN:	Alcaldía Municipal de El Chimichagua-Cesar – Calle 5A No. 2-68 Plaza principal,
CORREO:	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
TELÉFAX:	605 528 0292
SECOP:	www.colombiacompra.gov.co –Concurso de Mérito No CMA. -002 2026

LA ALCALDIA DEL CHIMICHAGUA-DEPARTAMENTO DEL CESAR, SE PERMITE CONVOCAR ALOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO No – 002-2026.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, E IDENTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

- a. Objeto Del Contrato: ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: PAVIMENTACION DE VIAS EN EL CORREGIMIENTO DE MANDINGUILLA, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.***
- b. Cantidades:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	SALARIO BASE	F.M.	SALARIO TOTAL	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL MENSUAL	MESES	VALOR PARCIAL
A	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Ingeniero Director	1,00	\$ 6.500.000,00	2,20	\$ 14.300.000,00	50%	\$ 7.150.000,00	4,0	\$ 28.600.000,00
2	Ingeniero Residente	1,00	\$ 5.500.000,00	2,20	\$ 12.100.000,00	100%	\$ 12.100.000,00	4,0	\$ 48.400.000,00
SUBTOTAL A. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL									\$ 77.000.000,00

B PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR									
3	Inspector	1,00	3.500.000,00	2,20	\$ 7.700.000,00	100%	\$ 7.700.000,00	4,0	\$ 30.800.000,00
4	Auxiliar contable	1,00	2.500.000,00	2,20	\$ 5.500.000,00	100%	\$ 5.500.000,00	4,0	\$ 22.000.000,00
SUBTOTAL B. PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR									\$ 52.800.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL A+B (PROFESIONAL + TÉCNICO AUXILIAR)									\$ 129.800.000,00
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	DEDICACIÓN	COSTO MES	MESES	VALOR PARCIAL	
C	INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)								
1	ARRIENDO DE EQUIPOS DE OFCINA Y SERVICIOS	MES	\$ 3.700.000,00	1	100%	\$ 3.700.000,00	4,0	\$ 14.800.000,00	
2	ENSAYOS DE LABORATOTIO PARA VERIFICACIÓN	MES	\$ 3.188.930,67	1	100%	\$ 3.188.930,67	4,0	\$ 12.755.722,69	
3	ARRIENDO OFICINA. INCLUYE ARREGLOS AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGA	MES	\$ 5.000.000,00	1	100%	\$ 5.000.000,00	4,0	\$ 20.000.000,00	
4	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, IMPRESIONES	MES	\$ 2.000.000,00	1	100%	\$ 2.000.000,00	4,0	\$ 8.000.000,00	
SUBTOTAL C. INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)									\$ 55.555.722,69
TOTAL COSTOS PERSONAL PROFESIONAL + COSTOS PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR + OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS									\$ 185.355.722,69
IVA 19%									\$ 35.217.587,31
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA									\$ 220.573.310,00



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



3. El contratista será escogido a través de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**.

4. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contado desde la firma del ~~ade~~ inicio.

5. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La oferta será presentada desde y hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso que se encuentra al final de este documento, no obstante, dichas fechas pueden variar con la expedición del acto de apertura o a través de adenda.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Municipio estimó el valor del contrato que se pretende celebrar en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$220.573.310,00)**, del valor de la obra objeto de la presente interventoría.

6. **MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	México	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Perú	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Canadá		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Chile		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Corea		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Costa Rica		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados Unidos		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados AELC		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
México		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Triángulo Norte	El Salvador	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Guatemala	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Honduras	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Unión Europea		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Israel		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Comunidad Andina		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRIÁNGULO NORTE	ELSALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.



7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Esta convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme en razón de su cuantía.

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA
Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.
Todos los Proponentes deben diligenciar el “Formato 3 - Experiencia” y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia tendrán que completar el “Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia)” y adjuntar los soportes que ahí se definen.
Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.
Acreditar la presentación de la información para renovar el Registro único de Proponentes (RUP) dentro del término previsto en la normatividad vigentes.
Presentar la Garantía y seriedad de la oferta.
Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.



Acreditar la existencia y representación legal de los Proponentes individuales o integrantes de los Proponentes Plurales, los cuales se acreditará de acuerdo con las reglas establecidas desde los numeral 3.2 al numeral 3.3.3 del pliego de condiciones.
Certificar los pagos al sistema de seguridad social y aportes legales, de conformidad al numeral 3.4 del pliego de condiciones.
CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL de conformidad a lo indicado desde los numerales 3.5 al 3.7.1.2 del Pliego de condiciones, y a la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.
ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA , De conformidad al numeral 3.8 – Exigencia Mínimas de Experiencia y numerales 10.1 al 10.1.6 del pliego de Condiciones.

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Dado que se tramitará un concurso de méritos ABIERTO, no hay lugar a llevar a cabo el procedimiento de la precalificación.

10. EL CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
Publicación Aviso De Convocatoria.	9 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios, documentos previos, análisis del sector, presupuesto, proyecto etc.	9 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	9 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 9 al 15 de septiembre de 2026	Hasta las 11:59 pm	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Municipio de el Chimichagua Cesar En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00 A.M a las 1: 00 PM y desde las



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



			3:00 PM a las 6:00 P.M.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Del 9 al 15 de septiembre de 2026	Hasta las 11:59 pm	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Municipio de el Chimichagua Cesar En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00 A.M a las 1: 00 PM y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	16 al 18 de septiembre de 2026	Hasta las 11:59 p.m.	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Municipio de el Chimichagua Cesar En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00 A.M a las 1: 00 PM y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M.
Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego de Condiciones Definitivo	21 de septiembre de 2026		www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	21 de septiembre de 2026	Hasta las 7:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



Cierre del concurso de mérito y presentación de ofertas	23 de septiembre de 2026	Hora de cierre: Hasta las 9:00 a.m. Hora de inicio de la audiencia de cierre: 9:30 am	Recibiremos las ofertas del presente proceso de selección de forma presencial, las cuales deberán ser dirigidas al Municipio de el Chimichagua Cesar En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00 A.M a las 1: 00 PM y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M. La audiencia de cierre se realizará Por videoconferencia plataforma Vía ZOOM el ID de la videoconferencia será publicado en el SECOP, antes de la audiencia por aviso informativo para conocimiento de los interesados en participar en la audiencia.
Evaluación de las ofertas.	Del 24 al 25 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar las ofertas y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas presentadas	Del 29 de septiembre la 1 de octubre de 2026	Hasta las 11:59p.m	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co Municipio de el Chimichagua Cesar En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00 A.M a las 1: 00 PM y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M.
Respuestas a las subsanaciones y observaciones del informe evaluador y publicación del informe final de evaluación.	2 de octubre 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	2 de octubre de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Municipio de el Chimichagua Cesar En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00



República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua
Alcaldía Municipal



			A.M a las 1: 00 PM y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días a la notificación del acto de adjudicación	Horario Laboral	Despacho del alcalde Municipio de Chimichagua, Calle 5A No. 2-68 Plaza principal, entre las 8:00 A.M a las 1: 00 PM y desde las 3:00 PM a las 6:00 P.M.

11. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los interesados pueden consultar los documentos del proceso por vía electrónica en www.colombiacompra.gov.co

El Presente documento se elabora a los nueve (9) días del Mes de septiembre de 2026, en el Municipio de Chimichagua– Cesar.

Atentamente,

Original Firmado

JOSE DAVID QUINTERO ROCHA
Alcalde Municipal de Chimichagua